



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

006116

Paulo Gonzalo Martínez López
DIPUTADO FEDERAL

H. CÁMARA DE SENADORES

2022. Año de Ricardo Flores Magón
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

PUNTO DE ACUERDO
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA SIERRA FRÍA

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2022.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ, DIPUTADO FEDERAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 34 y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA QUE, DENTRO DE SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS Y SUELOS FORESTALES, PREVENGA Y ATIENDA LAS CAUSAS QUE INCIDEN EN LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN LA SIERRA FRÍA, EN EL ENTENDIDO QUE NUESTRO PAÍS ES POSEEDOR DEL CUARTO LUGAR MUNDIAL EN IMPORTANCIA POR DIVERSIDAD Y PORCENTAJE DE ESPECIES ENDÉMICAS, LO CUAL SE TRADUCE EN LA NECESIDAD DE CONSERVACIÓN DE ESTE PATRIMONIO NATURAL NACIONAL EN RAZÓN DE SU ENORME CAPACIDAD DE GENERAR BENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- De acuerdo con el reporte de resultados de incendios forestales elaborado por la Gerencia del Manejo del Fuego de CONAFOR, la clasificación del tamaño de los incendios utilizada en este reporte, evidencia que el mayor número de incendios forestales ocurren en superficies de hasta cinco hectáreas.

El número de incendios por mes resulta de la comparación de los reportes de la Comisión Nacional Forestal, en particular de aquel elaborado por la Gerencia del Manejo del Fuego, mismo que se encuentra actualizado a abril de este año 2022.

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 261, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 61631
paulo.martinez@diputados.gob.mx



Paulo Martinez



@Paulomartinezl



De la revisión de estos reportes, se advierte que contienen datos acumulados en el año al cierre de cada mes, precisando que dicho cierre no siempre coincide con el último día del mes, máxime cuando puede incorporar modificaciones realizadas por la fuente a datos reportados para periodos previos, así como algunas inconsistencias que son corregidas con los datos finales del año.

De ahí que la información de dicho avance debe ser considerada preliminar hasta que se reporte el cierre del año respectivo, el cual se presenta como total anual estatal y nacional.

Hecha esta aclaración, resulta oportuno presentar una tabla de incendios forestales que tuvieron lugar en el estado de Aguascalientes, cuya actualización en lo que va del año 2022 responde a los siguientes datos que se enlistan en el cuadro subsecuente:

Número de incendios forestales en el Estado de Aguascalientes.

1991	1995	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
13	12	8	28	8	18	14	42	33	28	104	79	46	85	18	37	38

2.- Tomando en consideración que para poder cesar estos incendios forestales debe concurrir la intervención de Propietarios y Poseedores de Terrenos Forestales, Gobiernos Municipales (Protección Civil Municipal), Gobierno del Estado (Protección Civil Estatal; Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua; Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Instituto del Agua del Estado), Voluntarios, CONAFOR, SEDENA, Brigadas Rurales Estatales y Municipales, CONANP, Guardia Nacional, Asociación de Silvicultores, ONG'S, Sector Privado, y otros. En lo que va de este año 2022, se calcula que 1209 personas han participado en el combate de incendios en el estado, como a continuación lo observamos en la tabla realizada por la Comisión Nacional Forestal:





Personal participante Acumulado (días persona)																							
Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021																							
ENTIDAD FEDERATIVA	CONAFOR						Otras dependencias Federales				Estatal		Municipal		Sector Social y privado						Total		
	CONAFOR Oficiales	Brigadas rurales estatales	Brigadas rurales municipales	Servicios ambientales	Compensación Ambiental	Otros	CONAFOR Oficiales	Otros 2	SEDENA	SEMAR	Guardia Nacional	Otras Dependencias Federales	Gobierno de Estado	Proteccion civil estatal	Gobierno del Municipio	Proteccion civil municipal	Voluntarios	Propietarios y poseedores de terrenos forestales	DNC's	Asociacion de agricultores		Sector Privado	Autorizacion de aprovechamiento Forestal
Aguascalientes	246	0	79	0	0	0	1	0	147	0	0	6	131	59	24	229	220	9	48	0	0	0	1,209

3.- La Sierra Fría es reconocida regionalmente en el centro de México por su alta biodiversidad, la abundancia de flora y fauna y porque posee características naturales únicas. Es un macizo montañoso que orográficamente forma parte de la Sierra Madre Occidental, entre los estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Está ubicada al norponiente del estado mexicano de Aguascalientes, dentro de los municipios de San José de Gracia, Calvillo, Rincón de Romos, Jesús María y Pabellón de Arteaga, forma parte de la Sierra Madre Occidental y comprende una extensión de 112,090 hectáreas de sierra, los bosques templados cubren la mitad de la Sierra Fría en su mayoría se trata de bosques de Encino, donde destacan las especies de pino, encino, junípero (localmente conocido como táscate); chaparrales formados por manzanita, arbustos de jarilla, matorral crasicaule, entre otras.

Recientemente la propia CONAFOR, señaló que poco más de 80 mil hectáreas de terreno podrían estar en estas condiciones de riesgo, lo que representa poco más de la mitad de la Sierra Fría, esto con motivo de que hay mucha leña que no se ha quemado en más de 80 años en algunas zonas, por lo que llevan a cabo algunas quemas prescritas en pequeñas áreas para evitar afectaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de lo siguiente:

Punto único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal a realizar lo necesario a fin de retirar la leña muerta y/o realizar acciones de para disminuir su volumen mediante acciones de Manejo de Fuego, tales como las quemas prescritas, para lograr que ese fuego se mantenga en puntos focalizados, sin provocar daños al ecosistema, implementando y haciendo del conocimiento dentro de la sociedad aquellas prácticas. Buscando la

“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 261, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 61631

paulo.martinez@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Paulo Gonzalo Martínez López
DIPUTADO FEDERAL

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"

protección contra incendios forestales dañinos con el fin de disminuir las superficies afectadas por dichos incendios contribuyendo con la protección de la población, la propiedad, los recursos forestales y coadyuvar a mitigar el cambio climático.

Dado en el Congreso de la Unión, a 28 de junio de 2022.

PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ.
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
E INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edif. H piso 2, oficina 261, C.P. 15960, Ciudad de México, Tel. 55 50360000 ext. 61631
paulo.martinez@diputados.gob.mx



Paulo Martinez



@Paulomartinezl